



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

Servicio de Contratación  
de Servicios y Suministros

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Plenos, siendo las 10:35 horas del día quince de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

### PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente de la Mesa:** Don Mariano Hernández Zapata (Presidente de la Corporación).
  
- **Vocales:**
  - Don Esteban René García Quesada (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
  - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
  - Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo).  
**Excusa.**
  - Doña Angelina Rosa Ramón Matos (Jefa de Servicio de Presidencia).
  - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios). **Excusa.**
  - Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente).
  - Doña Ana Isabel Álvarez Acosta (Jefa de Sección del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros).
  - Doña Nieves María Díaz López (Jefa de Sección de la Secretaría General).  
**Excusa**
  - Don José Adrián Hernández Montoya (Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca).
  - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
  
- **Secretaria:** Doña Angustias María Hernández Cedrés, Jefa de Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.
  
- **Otros asistentes:** Don Juan Manuel Hernández Rodríguez, Ingeniero Técnico Agrícola adscrito al Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca; y D<sup>a</sup>. Julia Lorenzo Brito, estudiante de doble Grado de Derecho y Estudios Internacionales, que realiza sus prácticas extracurriculares en el Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación de actas de las sesiones anteriores.

2.- Toma de conocimiento del informe técnico relativo a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria del contrato:

**ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE ESPONJAS JABONOSAS Y TOALLAS ABSORBENTES, DESECHABLES, CON DESTINO AL ASEO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA (EXP. 19/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

3.- Apertura del archivo electrónico N° 1 que contiene la documentación administrativa para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANDACH (CATEGORÍA 2) DEL MATADERO INSULAR AL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS”. (EXP. 23/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

4.- Apertura del archivo electrónico N° 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANDACH (CATEGORÍA 2) DEL MATADERO INSULAR AL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS”. (EXP. 23/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

---

### **ASUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador de las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2021 a las 10:25 horas.
- Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2021.

No habiendo reparo alguno a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar las actas de las citadas sesiones, con la abstención de D. Mariano Hernández Zapata, al no haber asistido a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2021 a las 10:25 horas.

**ASUNTO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME RELATIVO A LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE ESPONJAS JABONOSAS Y TOALLAS ABSORBENTES, DESECHABLES, CON DESTINO AL ASEO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE DOLORES”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA (EXP. 19/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa la relación de licitadores presentados al procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del **“ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE ESPONJAS JABONOSAS Y TOALLAS ABSORBENTES, DESECHABLES, CON DESTINO AL ASEO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE DOLORES”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA (EXP. 19/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (38.507,99€)**, IGIC incluido, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad 37.386,40€, (a razón de unos precios unitarios máximos de licitación de 0,0668 €/esponja jabonosa desechable y 0,0445 €/toallas absorbentes desechables, en ambos casos sin incluir IGIC), y un IGIC, tipo impositivo **3% que asciende a la cantidad de 1.121,59 €** que deberá soportar la Administración y un plazo de ejecución de **DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de DOS AÑOS MÁS:**

- **TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (A08564502).**
- **LABORATORIOS INDAS, S.A.U. (A45002516).**
- **CARMELO MARTÍN BRITO (42170443N)**

Seguidamente, la Presidencia da cuenta del informe suscrito por la responsable de farmacia y el Director administrativo del Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores, el día 13 de julio de 2021, del siguiente tenor literal:

*“En atención a la solicitud de fecha de 07/07/2021, en virtud del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de julio de 2021, por la que viene a requerir informe relativo al cumplimiento de las muestras aportadas, con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (P.P.T.), en consonancia con lo establecido en la Cláusula 13.3.1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.), referidas a la licitación del contrato del **ACUERDO MARCO DE “SUMINISTRO DE ESPONJAS JABONOSAS Y TOALLAS ABSORBENTES, DESECHABLES, CON DESTINO AL ASEO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES”, CON ADJUDICACIÓN A UNA ÚNICA EMPRESA (EXP. 19/2021/CNT)**, así como informe relativo, tanto al criterio de adjudicación de este contrato, indicado en la Cláusula 11 del P.C.A.P., y en su caso, formulación de propuesta de adjudicación a favor de la proposición que presente la oferta más ventajosa para la administración contratante, siempre y cuando no presente carácter anormalmente bajo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 15 del citado P.C.A.P. de las tres ofertas presentadas y admitidas a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, emito el presente,*

#### **INFORME**

*En virtud de la documentación remitida vía email con fecha de 7 de julio de 2021 desde el Servicio de Contratación de Servicios y Suministros, queda determinado que, una vez abiertas las proposiciones y no habiendo sido excluida ninguna de las ofertas, a la presente licitación se han presentado y continúan, las siguientes empresas:*

- **TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (NIF: A08564502).**
- **LABORATORIOS INDAS, S.A.U. (NIF: A45002516).**
- **CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: 42170443N).**

*En consideración a lo estipulado en la Cláusula 13.3.1.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, los 3 licitadores han aportado muestras de los bienes objeto del suministro, a los efectos de poder comprobar la adecuación del producto ofertado a los requisitos exigidos en el P.P.T.*

*En este sentido y tras la comprobación efectuada por el responsable del contrato, asesorado por la Responsable del Servicio de Farmacia Hospitalaria de este centro, D<sup>2</sup>. María del Mar Rivera Rodríguez, con D.N.I.: 50.104.527 Q, se establece lo siguiente:*

*Respecto de las Esponjas Jabonosas, se determina que las muestras aportadas por las 3 empresas, cumplen con las características y prescripciones técnicas exigidas en el P.P.T.*

*Respecto de las Toallas Absorbentes, se determina que las muestras aportadas por la empresa TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., respecto de la exigencia en los Pliegos de las características técnicas de dicho producto, en el que se exigía que fuera una toalla de celulosa, de textura suave, resistente, absorbente y dermatológicamente testadas, libre de látex, observamos que la muestra presentada no cumple con dicho requisito de composición por cuanto en la ficha técnica que aportan señalan que es una toallita absorbente (TNT 30 X 40 PLEG 15 X 10 8 C CJ/60 TEXSEC - REFER.: 3903.01), suave y resistente de tejido sin tejer hidroligado, hipoalérgica, cuya composición es Viscosa 70 % y Poliéster 30 %; por tanto, este producto no se adapta a las necesidades y requerimientos de este centro, ya que se exigía una composición de celulosa 100 %, es decir, manufacturada con fibras artificiales y no con fibras sintéticas. Por el contrario, las muestras aportadas tanto por la empresa **LABORATORIOS INDAS, S.A.U.** como por la empresa **CARMELO MARTÍN BRITO**, cumplen con las características y prescripciones técnicas exigidas en el P.P.T. respecto de las toallas absorbentes.*

*En conclusión, la muestra presentada por el licitador mencionado anteriormente, en concreto, TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., no coincide con lo exigido en las características técnicas, es decir, presentan oferta por una toalla absorbente cuya muestra está compuesta de un material textil (viscosa y poliéster) que no es el exigido en el P.P.T. (celulosa), por lo que no se adecua a los requisitos requeridos y, en consecuencia, quienes suscriben el presente informe proponen su rechazo por incumplimiento del P.P.T.”*

**A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, asumir íntegramente el informe transcrito y, en consecuencia:**

**PRIMERO-. Excluir al licitador TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. al presentar oferta por una toalla absorbente cuya muestra está compuesta de un material textil (viscosa y poliéster) que no es el exigido en el P.P.T. (celulosa), con el consiguiente incumplimiento de los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas.**

**SEGUNDO-. Requerir informe de valoración de las entidades licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación de acuerdo con los criterios previstos en la cláusula 11 del PCAP y, en su caso, formule la propuesta de adjudicación, siempre que dicha oferta no presente carácter anormalmente bajo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 15.4 del PCAP.**

En este momento de la sesión se retira Don José Adrián Hernández Montoya, incorporándose D. Miguel Ángel Morcuende Hurado.

**ASUNTO TRES.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANDACH (CATEGORÍA 2) DEL MATADERO INSULAR AL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS” (EXP. 23/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia, tras la incorporación de D. Juan Manuel Hernández Rodríguez, Ingeniero Técnico Agrícola adscrito al Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico nº 1 del procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANDACH (CATEGORÍA 2) DEL MATADERO INSULAR AL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS” (EXP. 23/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a **TRECE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.052,62€)**, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **12.672,45 euros** y un IGIC (tipo impositivo 3%) que asciende a la cantidad **380,17 euros**; un plazo de ejecución como máximo hasta el 15 de junio de 2022, con posibilidad de prórroga por TRES (3) AÑOS más como máximo.

Expirado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 13 de julio a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), se observa que dentro de plazo presentó oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma un único licitador:

- Gregorio Alberto Martín Pérez (NIF: 42779386-F)

Seguidamente se realiza la apertura del archivo electrónico número 1 que contiene la solicitud de participación (Anexo II), el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el anexo a la “declaración responsable DEUC” (Anexo III), así como documentación acreditativa de la personalidad y solvencia, sin que se detecten omisiones subsanables en la documentación aportada.

**Los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de lo expuesto, acuerdan, por unanimidad, calificar como correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por D. Gregorio Alberto Martín Pérez (NIF: 42779386-F)**

**ASUNTO CUATRO.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANDACH (CATEGORÍA 2) DEL MATADERO INSULAR AL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS” (EXP. 23/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia, tras la incorporación de D. Juan Manuel Hernández Rodríguez, Ingeniero Técnico Agrícola adscrito al Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, recuerda a los miembros de la Mesa el único licitador presentado al procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del **CONTRATO DE “SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANDACH (CATEGORÍA 2) DEL MATADERO INSULAR AL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS” (EXP. 23/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a **TRECE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.052,62€)**, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **12.672,45 euros** y un IGIC (tipo impositivo 3%) que asciende a la cantidad **380,17 euros**; un plazo de ejecución como máximo hasta el 15 de junio de 2022, con posibilidad de prórroga por TRES (3) AÑOS más como máximo:

- Gregorio Alberto Martín Pérez (NIF: 42779386-F)

Seguidamente se procede a la apertura del archivo electrónico N° 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para esta licitación, con el siguiente resultado:

**1. Precio ofertado (sin IGIC): 12.672,44€**

**IGIC (tipo impositivo de 3%) 380,17€**

**2. Mejoras: Viajes extra trimestrales respecto a los mínimos exigidos en el PPT (mínimo 24 viajes trimestrales).** Marque con una x lo que proceda (sólo debe marcar una de las opciones):

a) Un viaje extra.

b) Tres viajes extra.

c) Cinco viajes extra.

d) Más de cinco viajes extra.

---

A continuación, se comprueba en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo que la oferta presentada no están incursas en baja o en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

**Los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a D. Gregorio Alberto Martín Pérez (NIF: 42779386-F), previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:00 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA